CONTRATO UOC N° 28/2021

SUSCRITO CON LA EMPRESA ALBERTO RAÚL PALUMBO ZALDÍVAR

Entre **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, domiciliado en Pdte. Franco esq. Ayolas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Licenciado Milciades Martínez**, con Cédula de Identidad N° 877.584, designado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1237 de fecha 05 de febrero de 2019, en su carácter de **Director General de Administración y Finanzas**, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ALBERTO RAÚL PALUMBO ZALDÍVAR**, domiciliada en Padre Cardozo N° 469 c/ España de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Jorge Miguel Palumbo Chamorro**, con Cédula de Identidad N° 1.304.299 según Poder Especial otorgado por **Alberto Raúl Palumbo Zaldívar**, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXPERIORES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" Plurianual con ID 390.742.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 390.742, Plurianual.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Lic. Milciades P. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas

Potí
Jorge Miguel Palumbo
Representante Legal

El presente contrato es el resultado del procedimiento de *Licitación Pública Nacional N° 01/2021*, convocado por la *Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 533 de fecha 15 de setiembre de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario	Precio Total
1	Servicio de limpieza – por 8 horas diarias de trabajo	Mes	24	Evento	106.900.000	2.565.600.000

El monto total del contrato es de guaraníes dos mil quinientos sesenta y cinco millones seiscientos mil (G. 2.565.600.000)

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignados del Plan Financiero Institucional (PFI) en el Presupuesto General de la Nación (PGN) del Ejercicio Fiscal 2022 y 2023. Decreto N° 4780/2021, Art 320.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa.

10. OBLIGACIONES LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo *el* servicio de limpieza integral de las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Potí
Jorge Miguel Palumbo
Representante Legal

Lic. Milciades P. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 04 del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Jorge Miguel Palumbo Chamorro
Representante de
ALBERTO RAÚL PALUMBO ZALDIVAR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Licenciado Milciades Martínez
Director General de Administración y Finanzas

Potí
Servicio Integral de Limpieza
Jorge Miguel Palumbo
Representante Legal

PLANILLA DE INSUMOS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia
1	Alcohol en Gel de 1000 ML	Unidad	TODO	Nacional
2	Bolsas plásticas de 40 y 100 litros, color negro	Unidad	SC Plastic	Nacional
3	Cera para pisos vinílicos bidón x 5 litros	Litros	Base Base	Nacional
4	Cera incolora para uso en piso granítico bidón x 5 litros	Litros	Ardeli	Nacional
5	Desodorante y desinfectante de ambiente, líquido, concentración 10 %. Adjuntar a la oferta Informe de Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, vigente.	Litros	Base Base	Nacional
6	Detergente biodegradable, tenso activo, con Ph neutro, concentración del 12%. Adjuntar a la oferta informe de ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, Vigente	Litros	Base Base	Nacional
7	Escoba de Fibra Plásticas	Unidad	Cepillo Lucero	Argentina
8	Escoba de paja, mango de madera	Unidad	Plumita	Nacional
9	Escurridor de goma	Unidad	Italimpia	Argentina
10	Esponja de doble uso, espuma de poliuretano con abrasivo	Unidad	Fibralimp	Argentina
11	Guante de uso doméstico de plástico	Pares	Household Gloves	China
12	Hipoclorito de sodio concentración al 8% adjuntar a la oferta informe de ensayo expedido por la INTN Y registro Domisanitario expedido por la DNVS Vigente	Litros	Base base/ Verapa	Nacional
13	Jabón espuma para manos	Unidad	Hospicenter	Brasil
14	Jabón de glicerina chico	Unidad	Lucero	Nacional
15	Limpia vidrio liquido	Litros	Berliner Blue 2000	Nacional
16	Lustra muebles liquido	Frascos	Ardeli	Nacional
17	Papel Higiénico de primera calidad blanco doble hoja color blanco texturado perfumado, con línea de cortes, súper absorbente.	Unidad	Bambino	Nacional
18	Papel toalla seca manos interfoliada x 2000 hojas	Paquete	Gentor	Nacional
19	Polvo desinfectante para baños	Unidad	Sapolio	Brasil
20	Trapo de piso de algodón de buena absorción	Unidad	Altair	Nacional
21	Pastillas desodorantes y desinfectantes para inodoros tipo adhesivos	Unidad	SC Johnson & Johnson	México
22	Alambrillo	Paquete	OK	Argentina
23	Desodorantes de Ambiente con aromas cítricos o frutales (aerosol)	Frasco	Glade	Argentina
24	Desodorantes de Ambiente con aromas cítricos o frutales (para aromatizador automático)	Frasco	Saphirus	Argentina
25	Desinfectantes y desodorante de Ambiente en aerosol (desinfectante que elimine en un 99% de virus, bacterias y hongos)	Frascos	Lysoform	Argentina
26	Trapo tipo franela	Unidad	Yvera	Nacional
27	Líquido desinfectante cuyo principio activo sea el PHMG (CLOROHIDRATO DE POLIHEXAMETILEN GUANDININA 1% AGUA, C.S)	Litros	Mather Pharma V100	Naconal
28	Tapabocas descartables	Unidad	CK Electronic Technology	China

Poti
Servicio Integral de Limpieza
Jorge Miguel Palumbo
Representante Legal

Lic. Milciades P. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas